



De avalarse reforma, elección será en 2025

# Prevén campañas para ministros, sin recursos

**SEGOB** detalla que la iniciativa judicial propone que los actos proselitistas de quienes busquen integrarse al PJ duren 60 días; advierte que partidos no podrán manifestar apoyo a candidatos

## REFORMAS DE AMLO EL DEBATE

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

La secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, aseguró que la reforma al Poder Judicial (PJ) prevé que los candidatos a ministros, jueces y magistrados realicen campaña pero sin financiamiento público ni privado, y sólo podrán acceder a los tiempos del gobierno en los medios de comunicación, radio y televisión.

Planteó que con las nuevas reglas que se pudieran aprobar en el Congreso se establece la disminución de los periodos de resolución de los juicios fiscales a seis meses, y penales máximo un año, a fin de acabar con los procesos interminables; reducir el número de ministros de 11 a nueve, así como su periodo de encargo de 15 a 12 años.

**EL PRESIDENTE** Andrés Manuel López Obrador ordenó ayer a la UIF transparentar los contratos sobre la compra de Pegasus y la información obtenida desde el sexenio de FCH.

## Eldato

De igual manera, explicó, desaparecer las dos salas "que hoy son muy opacas" en la resolución de sus conflictos; eliminar la pensión vitalicia, el famoso haber de retiro para actuales y futuros ministros, y los sueldos se ajusten al tope máximo establecido en la Constitución donde nadie gane más que el Presidente.

"El INE se transforma en el INEC, quien va a organizar la elección. Hay que recordar que va a haber una elección extraordinaria, pero después todas estas elecciones se van a ir empatando a las elecciones ordinarias, tanto las intermedias como para Presidente de la República.

"Las campañas duran 60 días, no habrá una etapa de precampañas y no se permite el financiamiento público-privado. Las personas candidatas tendrán acceso a tiempos de radio y televisión para poder difundir propuestas y podrán participar en foros de debate", apuntó.

Al detallar los objetivos de la reforma propuesta por el Presidente López Obrador al Congreso, Alcalde advirtió que tampoco los partidos podrán realizar proselitismo a favor o en contra de algún candidato al Poder Judicial, y será el Senado que se encargará de validar que los aspirantes cumplen los requisitos.

"Mucho se ha hablado de quiénes podrán ser candidatos, la ley establece pues que tienen que cumplir los requisitos como contar con licenciatura, tener experiencia en la materia y es el Senado de la República el que hará la evaluación de que se cumpla.

"Los partidos políticos no podrán realizar proselitismo a favor o en contra de alguna candidatura, es un proceso ajeno a los partidos políticos y el Tribunal

Electoral del Poder Judicial es quien va a resolver las impugnaciones y va a declarar los resultados, salvo cuando se trate de sus propios integrantes", indicó.

La encargada de la política interior del país refirió que, de ser aprobada la reforma judicial, la elección de jueces, magistrados y ministros se realizaría el próximo año.

Luisa María Alcalde declaró que en la elección del 2025 se elegirían 30 candidaturas paritarias propuestas por los tres Poderes de la Unión, es decir, 10 el Ejecutivo federal; igual número el Poder Legislativo, cinco la Cámara de Diputados y otros cinco el Senado, y los 10 restantes el Judicial.

## REFORMA AL PODER JUDICIAL

### Objetivos:

1. Una nueva integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
  - Eficiencia, celeridad y transparencia en el Máximo Tribunal.
2. Elección popular de Ministros, Magistrados y Jueces.
  - Ley orgánica de las y los impartidores de justicia.
3. Sujeción al Poder Judicial Federal.
  - Procedimientos administrativos y disciplinarios independientes.



Foto: Cuartavideo  
LA SECRETARIA de Gobernación en conferencia de prensa, ayer.



# PJ, secuestrado por minoría rapaz, afirma el Presidente

Por Sergio Ramírez

[sergio.ramirez@razon.com.mx](mailto:sergio.ramirez@razon.com.mx)

**EN UNA NUEVA** defensa de su iniciativa para llevar a cabo la reforma profunda al Poder Judicial (PJ), el Presidente Andrés Manuel López Obrador reiteró que éste se encuentra secuestrado por una minoría rapaz, por la delincuencia organizada y de "cuello blanco".

Subrayó que para avanzar en esta reforma al Poder Judicial se requiere la participación del pueblo, a través del método democrático de voto popular, porque tiene un sentido certero y sabe quién es honesto, el que le tiene amor al pueblo y quien no.

"Se ha ido avanzando bastante en el Poder Legislativo, desde luego en el Ejecutivo pero el Poder Judicial está tomado, está secuestrado, está al servicio de una minoría rapaz, está al servicio de la delincuencia llamada organizada y de la delincuencia de cuello blanco", subrayó el mandatario.

Por ello, agregó, "sólo con la participación de la gente, con la democracia, con el método democrático, eligiendo jueces que el pueblo los elija, abogados íntegros, incorruptibles, con vocación de justicia, solo así vamos a poder avanzar".

En conferencia matutina, ratificó que esto no es sólo un asunto que se va a lograr de manera fácil en el corto plazo, pero se tiene que empezar.

Ejemplificó que la transformación en el Poder Judicial es similar a lo que sucedió con la inseguridad y la violencia, donde los gobernantes advertían que no les temblaría la mano para adoptar medidas coercitivas.

"Se ponían frente la televisión para decir 'No me va a temblar la mano y el que la hace la paga' y leyes más severas y cárceles, y se dedicaban a saquear, a robar, te-

nían en el abandono al pueblo, salarios muy bajos, de los salarios más precarios del mundo, abandono a los jóvenes privatización de la salud, privatización de la educación", expuso.

## 11

**Ministros** integran la Suprema Corte de Justicia de la Nación